

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 110



martes, 13 de junio de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-03375

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de mayo, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Merindad de Cuesta Urria, a 26 de mayo de 2017.

El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez

diputación de burgos